



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 153 - 2022-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 11 MAYO 2022



VISTOS:

El Memorando N° 0868-2022-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional, mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Informe N° 55-2022-ME-GR-DREA-DGI, la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación Apurímac, hace conocer la necesidad de realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático de tipo 004, por encontrarse ésta entidad deficitaria en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, razón por la cual realiza coordinaciones con la Unidad Ejecutora 304 Educación Grau, para que le habilite recursos en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Oficio N° 180-2022-ME/GR-A/DREA/UGEL-G, la Directora de la Unidad Ejecutora 304 Educación Grau, solicita aprobación de nota modificatoria de tipo 004 y se emita la respectiva Resolución Ejecutiva Regional que formalice dicha acción, por el importe de **VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (S/. 21,387.00) SOLES**, en la genérica de gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, para financiar el pago de la remuneración de los pensionistas de la entidad mencionada líneas arriba, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 241-2022-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento eleva el informe sustentatorio para solicitar Autorización para efectuar Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004, enmarcado en la normativa vigente;

Que, mediante Memorandum N° 0868-2022-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) del Sector Educación por el monto de S/. 21,387.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



15

Que, mediante Informe N° 981-2022-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) entre las Unidades Ejecutoras del Sector Educación según la Propuesta del Informe N° 958-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, para financiar el pago de las Remuneraciones de los Pensionistas de la Unidad Ejecutora 304 Educación Grau, en el presente año fiscal, por el monto de **VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (S/. 21,387.00) SOLES**, en la genérica de gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por el importe de **VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (S/. 21,387.00) SOLES** en la genérica de gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA	:	300 EDUCACION APURIMAC	21,387
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	21,387
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	21,387
ACTIVIDAD	:	5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	21,387
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	21,387
CATEGORIA DE GASATO	:	5 GASTOS CORRIENTES	21,387
GENERICA DE GASTO	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	21,387

		TOTAL EJECUTAORA	21,387
			=====
		TOTAL PLIEGO	21,387
			=====

A LA:

UNIDAD EJECUTORA	:	304 EDUCACION GRAU	21,387
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	21,387
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	21,387
ACTIVIDAD	:	5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	21,387
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	21,387
CATEGORIA DE GASATO	:	5 GASTOS CORRIENTES	21,387
GENERICA DE GASTO	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	21,387

		TOTAL EJECUTAORA	21,387
			=====
		TOTAL PLIEGO	21,387
			=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las modificaciones que se requieran relacionadas a las Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional
de Apurímac

153

ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego dispone de la elaboración de las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los (5) días calendarios de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GOB/BLN.
GRPPAT/RVC
SGPPTO/DPC



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000073

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/05/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 153-2022

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 04/05/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : ANULACION DE LA DREA A FAVOR DE LA UGEL GRAU DEL PRESUPUESTO GENERICA 2.2 FTE FTO RO SEGUN OFICIO 180-2022-ME/GR-ADREA/UGEL-G

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9002									21,387	0	
	3999999								21,387	0	
		5000991							21,387	0	
			00						21,387	0	
				5	2.2				21,387	0	
									TOTAL	21,387	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000046

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 304 GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU [001430]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/05/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 153-2022

MES : MAYO
 FECHA DE SOLICITUD : 04/05/2022
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : POR LA MODIFICACION SEGUN MEMORANDUM NRO 90-2022
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPESPD
9002						0	21,387
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
3999999	SIN PRODUCTO					0	21,387
5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES					0	21,387
00	RECURSOS ORDINARIOS					0	21,387
5	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					0	21,387
TOTAL						0	21,387





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"



INFORME N° 981 -2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO

AL : Econ. RAINER VALDIGLESIAS CISNEROS
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTAL EN EL NIVEL
FUNCIONAL Y PROGRAMATICO DE TIPO 004 CREDITOS PRESUPUESTARIOS
Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DEL SECTOR EDUCACION
FTE.FTO. 1 RECURSOS ORDINARIOS

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 868-2020-GRAP/06/GG.

Fecha : Abancay, 11 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de informarle que mediante el documento de la referencia la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Apurímac, autoriza efectuar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, al respecto se señala lo siguiente:

La Unidad Ejecutora 304 Educación Grau, manifiesta que cuenta con déficit presupuestal en la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Obligaciones Sociales, razón por la cual realizo coordinaciones con la Unidad Ejecutora 300 Educación Apurímac, para efectuar modificaciones en el nivel funcional programático de tipo 004, de esta manera poder cubrir el déficit que presenta la Ejecutora 304 Educación Grau.

En ese sentido se realiza la modificación presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:


Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

UNIDAD EJECUTORA	ANULACION	CREDITO
300 EDUCACION APURIMAC	21,387	
TOTAL ANULACION	21,387	
304 EDUCACION GRAU		21,387
		21,387

Finalmente se alcanza a su despacho el Proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a fin de que sea revisado y elevado al Titular del Pliego para su respectiva aprobación.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines consiguientes

Atentamente.


Eron Dehabeth Peña Cayturo
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

